



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
Dirección de Investigación y Postgrado



## **BASES CONVOCATORIA 2018 Ediciones UCSH**

**Diciembre 2017**

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Católica Silva Henríquez, por medio de la Dirección de Investigación y Postgrado (DIPOS) y la Unidad de Ediciones, informa la apertura del Programa de Apoyo al Desarrollo de Proyectos editoriales, de acuerdo a las siguientes bases.

## I. Presentación

Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH), tiene como finalidad poner al servicio de la comunidad nacional e internacional, la producción académica de esta Casa de Estudios Superiores, así como acoger iniciativas de relevancia provenientes de su entorno.

Dada su importancia, el actual Proyecto Institucional (2012-2020) tiene como objetivo consolidar Ediciones UCSH como un referente nacional de la producción universitaria, logrando promover las publicaciones que estén inscritas en los temas identitarios y prioritarios de la UCSH, juventud, familia, ecología humana, bien común y derechos humanos, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerados de la sociedad.

Estas publicaciones tienen, entre otros, los siguientes objetivos:

- Fomentar, orientar y evaluar las actividades de Ediciones y publicaciones que se realizan en la UCSH para favorecer una adecuada Vinculación con el Medio, desarrollar la calidad de la docencia en la formación de estudiantes en pre y posgrado y difundir el conocimiento científico.
- Definir mecanismos de apoyo y recursos para promover las publicaciones derivadas del trabajo de las Facultades o iniciativas individuales en el marco de los fines y orientaciones de la Universidad, con el propósito de fortalecer el desarrollo de las comunidades académicas.

## II. Modalidad de postulación

Cada postulante deberá decidir su modalidad de postulación bajo los siguientes criterios:

1. Objetivo de la publicación
  - a. Desarrollo de la docencia
  - b. Apoyo a la vinculación con el medio
2. Tipo de colección
  - a. A mano alzada
  - b. Manuales UCSH
  - c. Cuadernos de ideas

De acuerdo a la naturaleza del producto editorial, se consideran textos relacionados con el apoyo a iniciativas de aprendizaje, apuntes de contenidos para el aula, reflexiones acerca de la identidad de la universidad, intervenciones realizadas en instancias de la vida académica de la UCSH relacionadas con el apoyo a la vinculación con el medio interno y externo, entre otros.

Las colecciones a las que el postulante puede optar corresponden a:

- a. **Colección Cuadernos de Ideas.** Recoge contenidos temáticos variados elaborados por académicos y profesionales de la UCSH. Se trata de una iniciativa de divulgación que tiene un público objetivo amplio y que surge a partir de temas de orden disciplinario. Considera la publicación de artículos, notas, ensayos, apuntes de contenidos para el aula y conferencias e intervenciones realizadas a instancias de la vida académica de la UCSH.

- b. **Colección Manuales UCSH.** Edita en calidad de texto de estudio la producción especializada proveniente de los académicos y profesionales de la UCSH de las diversas áreas disciplinares. La publicación de estos textos tiene como objetivo colaborar de manera permanente con estudiantes, docentes y otros profesionales, en los procesos de formación propios y externos.
- c. **Colección A Mano Alzada.** Publica trabajos de distinto tipo, desde investigaciones científicas hasta ensayos académicos u obras de creación literaria y/o de rescate patrimonial de cualquier área disciplinar. Está dirigida a académicos y profesionales internos o externos.

### III. Normas de presentación

#### **Colección Cuadernos de ideas**

1. Los originales para esta colección tendrán máximo 30 páginas, escritas en hoja tamaño carta, en formato word, letra Times New Roman tamaño 12, interlineado 1,15; con márgenes no superiores a 3 cm, ni inferiores a 2,5 cm por lado.
2. Las notas explicativas, deberán ser escritas a pie de página en el mismo tipo de letra, pero tamaño 9.
3. La citación bibliográfica se hará conforme a las normas APA.

#### **Colección Manuales UCSH:**

1. Los originales para esta colección tendrán **máximo 100 páginas**, escritas en hoja tamaño carta, en formato word, letra Times New Roman tamaño 12, interlineado 1,15; con márgenes no superiores a 3 cm, ni inferiores a 2,5 cm por lado.
2. Las notas explicativas, deberán ser escritas a pie de página en el mismo tipo de letra, pero tamaño 9.
3. La citación bibliográfica se hará conforme a las normas APA.

#### **Colección A mano alzada:**

1. Los originales para esta colección tendrán **máximo 200 páginas**, escritas en hoja tamaño carta, en formato word, letra Times New Roman tamaño 12, interlineado 1,15; con márgenes no superiores a 3 cm, ni inferiores a 2,5 cm por lado.
2. Las notas explicativas, deberán ser escritas a pie de página en el mismo tipo de letra, pero tamaño 9.
3. La citación bibliográfica se hará conforme a las normas APA.

### **PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

1. Pueden postular académicos de jornada completa o media jornada con contrato indefinido o profesionales del área de gestión con contrato indefinido.
2. Los textos deben ser de autoría exclusiva de profesionales o académicos de la UCSH o en coautoría con personas externas a esta universidad. El primer autor debe ser de la UCSH.
3. Los trabajos deberán ser versiones inéditas, se excluyen las recopilaciones de textos o artículos publicados con anterioridad en revistas UCSH.

4. Podrán postular proyectos que cuenten con compromiso formal -por escrito- de edición o coedición (aspectos de coautorías, financiamiento y distribución) con entidades externas a esta universidad. En el caso de las coautorías, el primer autor debe ser profesional o académico de la UCSH.
5. Los proyectos deberán estar terminados al momento de postular y tendrán que estar organizados bajo un plan de edición que considere o explicita con claridad la estructura de presentación del trabajo en todas sus partes: introducción o presentación; cuerpo de capítulos y sus títulos; conclusiones y apartados finales (anexos, apéndices, referencias bibliográficas).
6. En el caso de reediciones, los postulantes deberán entregar copia de versión actualizada de la obra, indicando claramente qué partes han sido modificadas. Se identificarán las actualizaciones del contenido marcando con otro color el texto.
7. Cada interesado puede presentar un máximo de dos postulaciones como autor y adicionalmente una como autor principal cuando exista un coautor externo a la UCSH.
8. Quedan excluidos de postular quienes ya se hayan adjudicado y publicado tres años seguidos a través de este concurso. Los interesados podrán postular nuevamente al año subsiguiente de su última publicación.
9. Cada postulante deberá canalizar su interés de participación a través de su jefatura directa. Los responsables máximos de tales unidades deberán respaldar la obra, mediante una carta dirigida al Consejo Editorial UCSH, según modelo adjunto.

#### **Documentos de postulación**

10. Cada postulante debe presentar obligatoriamente los siguientes documentos:
  - a. Ficha de postulación (se adjunta)
  - b. Carta de patrocinio de la postulación firmada por el superior directo o autoridad. Carta de la o el Director de Escuela, carta de Vicerrector o Decano según corresponda. Este requisito es excluyente de no ser presentado.
  - c. Archivo Word del o los textos que postula acorde a las normas de presentación de cada colección.
  - d. Archivo pdf con resumen de la obra, tamaño carta, letra Times New Roman cuerpo 12, con márgenes no superiores a 3 cm, ni inferiores a 2,5 cm por lado.
  - e. Currículum en formato institucional de el o los autores.

**El incumplimiento a cualquiera de estas exigencias formales de presentación, será motivo de eliminación de los proyectos en su etapa de admisibilidad.**

## IV. Criterios y procedimientos de evaluación relevantes

### 1. Criterios admisibilidad

Dimensión	Indicadores
Cumplimiento del plazo de presentación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Quedan eliminados los proyectos que se presenten fuera del plazo límite.</li></ul>
Normas de presentación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Archivo de el o los textos en postulación de acuerdo a las normas solicitadas.</li></ul>
Documentación de postulación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ficha de postulación con antecedentes solicitados.</li><li>• Carta de patrocinio de la o el director de la Unidad respectiva.</li><li>• Resumen de la obra en archivo pdf</li><li>• Obra completa en formato Word.</li><li>• Cumplimiento de las normas de presentación (Ver III. página 3).</li></ul>
Relación con las líneas identitarias de la UCSH	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pertinencia del proyecto respecto de las líneas de identitarias propuestas institucionalmente.</li></ul>

### 2. Evaluación externa

En esta etapa el postulante se somete al dictamen que dos evaluadores externos entreguen como resultado en la pauta de evaluación, en el caso de no existir acuerdo entre los dos evaluadores irá a un tercero.

Dimensión	Indicadores
Relevancia e impacto de la propuesta en la colección a la que concursa.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aporte al conocimiento o área en la que se inserta.</li><li>• Vigencia de la temática.</li><li>• Coherencia de la propuesta con lector destinatario.</li></ul>
Estructura formal de publicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción, desarrollo y conclusiones.</li></ul>
Estilo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gramática y redacción.</li><li>• Uso correcto conceptos y significados.</li><li>• Exposición clara y comprensible de las ideas.</li><li>• Cumplimiento de las normas de citación y bibliografía de acuerdo a las normas solicitadas.</li></ul>
Referencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pertinentes al contenido.</li></ul>

### 3. Procedimientos

Terminado el plazo de las postulaciones, corresponde al Jefe o Jefa de la Unidad de Ediciones UCSH la evaluación de los criterios de admisibilidad de los proyectos presentados. Los proyectos que no cumplan estos criterios quedarán inmediatamente fuera del concurso, por lo tanto, solo pasarán a la etapa de evaluación externa aquellos proyectos que cumplan con todos los criterios de admisibilidad.

Las evaluaciones externas serán realizadas por expertos en el contenido o temática del proyecto que postula. Esta evaluación es anónima y se resguardará la identidad de los evaluadores externos. Sin perjuicio de lo anterior, todos los postulantes que hayan pasado a esta etapa recibirán la evaluación, comentarios y sugerencias una vez finalizado el proceso.

## **V. Beneficios**

### **Publicación de los proyectos**

1. Cada proyecto aprobado se traducirá en la publicación de un libro con un tiraje de 200 ejemplares. Sus características de diseño y diagramación serán definidas por Ediciones UCSH, de modo que sean claramente identificables como correspondientes a cada una de las colecciones.
2. Los derechos de autor, tanto en los proyectos inéditos, como en las reediciones, son registrados a nombre del titular. Por consiguiente, Ediciones UCSH pagará al autor un monto equivalente al 10% del precio de venta al público de cada ejemplar que venda en el territorio nacional, según lo estipulado en el contrato de publicación que firma cada adjudicado.
3. El autor recibirá 10 ejemplares de los libros publicados (por cada edición), en el caso de varios autores, estos ejemplares deberán ser repartidos entre ellos, el resto quedará en manos de Ediciones UCSH para su distribución y comercialización.

## **VI. Obligaciones y restricciones del(os) adjudicado(s)**

El o los autores beneficiarios de esta convocatoria, se comprometen a:

1. Entregar oportunamente, todos los documentos requeridos por Ediciones UCSH para el trámite de registro de propiedad intelectual, ISBN y contrato de publicación.
2. Realizar las correcciones y recomendaciones de edición provenientes de la evaluación externa y de Ediciones UCSH hasta hacer viable la publicación del texto.
3. Organizar el lanzamiento de la publicación en dependencias de nuestra Universidad, respaldados por su Dirección respectiva. El lanzamiento debe ser coordinado con Ediciones y debe mencionarse el origen de la publicación, explicitando el respaldo y financiamiento de Ediciones.
4. Una vez que la postulación ha sido aceptada, el o los adjudicados deberán cumplir los plazos de los procesos establecidos e informados oportunamente, de lo contrario serán sancionados del siguiente modo: se impedirá por espacio de los dos concursos siguientes cualquier nueva postulación, aunque lo haga de manera colectiva.

Restricciones:

5. Los proyectos que involucren situaciones de plagio serán eliminados automáticamente del concurso y sancionados según las disposiciones del comité ética.
6. Quienes resulten favorecidos en este concurso, quedan excluidos de postular al concurso de Incentivo a la Publicación.
7. No pueden postular académicos que tengan pagos o deudas pendientes en DIPOS o cualquier otra unidad académica.

### CRONOGRAMA DEL CONCURSO EDICIONES UCSH 2018

Llamado a concurso	27 de diciembre de 2017
Cierre de postulaciones	27 de abril de 2018 <b>a las 12:00 horas</b>
Evaluación interna (admisibilidad)	Desde 30 al 4 de mayo de 2018
Evaluación externa	Desde 7 al 8 de junio de 2018
Sesión resolutoria del Comité Editorial	Desde 11 al 15 de junio de 2018
Publicación de resultados	19 de junio de 2018
Producción editorial de los libros	20 de junio a 30 de noviembre de 2018
Lanzamientos	diciembre de 2018, enero 2019

Las postulaciones deben ser enviadas hasta el 27 de abril de 2018 hasta las 12:00 horas por correo electrónico a la Jefatura de Ediciones UCSH, con el siguiente formato:

Para: [fhurtado@ucsh.cl](mailto:fhurtado@ucsh.cl)

Asunto: Postulación convocatoria Ediciones UCSH 2018